



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad de Asuntos Jurídicos,
Derechos Humanos y Normalización
Dirección de Normatividad, Contratos,
Propiedad Industrial y Derechos de Autor

Nº de Oficio 110.-04.-0343/2025

Ciudad de México a 10 de octubre de 2025

LIC. OLAF ENRIQUE BERMÚDEZ ARZAVE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Mtro. Adrián Valdés Quirós, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización y en respuesta a su oficio número UAJ.-20212/081025, de fecha 9 de octubre de 2025, mediante el cual, remite el proyecto de **" ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA COMERCIAL DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE PARA EL AÑO 2025, PUBLICADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN."**, le comento lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada a dicho instrumento, se observa que cumple con los elementos de forma y fondo de conformidad con en el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría.

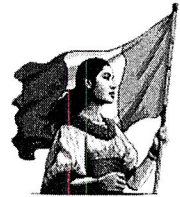
Sin que pase desapercibido que la validación de aspecto técnico, operativas, que sustentan la procedencia del Acuerdo de referencia, así como el seguimiento y verificación de lo establecido en el mismo, quedan bajo la responsabilidad de la CONAPESCA, por ello se emiten las siguientes:

Conclusiones:

En este sentido, puede continuár con el envío del **"ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA COMERCIAL DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE PARA EL AÑO 2025, PUBLICADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN."**, a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para el dictamen correspondiente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad de Asuntos Jurídicos,
Derechos Humanos y Normalización
Dirección de Normatividad, Contratos,
Propiedad Industrial y Derechos de Autor

Hecho lo anterior y a efecto de que el Acuerdo de referencia sea sometido a consideración y en su caso firma del C. Secretario del Ramo y posteriormente se tramite su publicación en el Diario Oficial de la Federación, deberá remitir a esta Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización lo siguiente:

- a) Dictamen emitido por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- b) Versión impresa debidamente rubricada, con la hoja de firmas de validación, **firmada por el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca que "Propone" y de usted como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Comisión Nacional que "Valida"**, de conformidad con lo establecido en el oficio circular 110.-008/2025, de fecha 20 de febrero del 2025; así como versión electrónica del Acuerdo en cuestión, validado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Al respecto, y tomando en consideración que el periodo de veda que se pretende levantar, se recorre del **día 25 de octubre al 10 de noviembre del 2025**, el Acuerdo de trato tiene como fecha límite para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación el **día 24 de septiembre del presente año**.

En virtud de lo anterior, deberá remitir a esta Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización, la documentación antes señalada **a más tardar el viernes 17 de octubre del presente año**.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE GESTIÓN

LIC. NORMA JEANETTE MARTÍNEZ PÉREZ

Revisó

Lic. Fernando Martínez Muñoz
Subdirector de Normatividad

Elaboró

Lic. Ita Andehui Espinosa Cruz
Jefa de Departamento de Normas y
Acuerdos

C.C.P.- MTRO. ADRIÁN VALDÉS QUIRÓS.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DERECHOS HUMANOS Y NORMALIZACIÓN- Para su conocimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena